

Año... 4 pesetas
Semestre... 2
Trimestre... 1

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

LA UNION

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 26 Y 28 PRAL.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año III

Guadalajara: Sábado 14 de Agosto de 1909

Número 92

El concepto ajeno

Razón tuvo de sobra ese valeroso oficial español, desafiando a un reporter parisién por propalar infundios, respecto al comportamiento de nuestras tropas en Melilla.

Pero hay que confesar que no toda la culpa fué de éste. Tanta ó más tuvo el Gobierno, con la ridícula censura que ha estado ejerciendo, vedando con tal medida que la verdad se abriese camino á través de la frontera, dando campo á la fantasía más ó menos influenciada por antiguas malquerencias y por odios de raza, que la alejó del recto pensar que han tenido, para fortuna nuestra, las prensas inglesa y alemana.

No puede negarse que la publicidad es un elemento integrante de la vida colectiva. Por eso mismo, el organismo director no puede permanecer pasivo ante la inminencia de los servicios del rotativo, dejando libre la opinión pública en su más franca manifiesta. Esto, pese á nuestros gobernantes, es peligroso, y además casi siempre originario de graves yerros.

La vida gubernamental, es un vasto teatro, y en ella no puede faltar la claque (papel que desempeña la prensa). ¿Que una acción entusiasma al auditorio? Pues si la claque no inicia el aplauso, pocos serán los indiferentes que se lancen á la ovación. ¿Que hay para el contrario algo reprochable? Pues ante la protesta, esta claque lanza un chist clemente, ejerciendo piamente una función de templanza.

Por eso hoy día está visto que la más pequeña empresa, requiere el auxilio de la publicidad, y como el gobernar es la empresa más árdua, si hay algún prohombre que repugne dicho auxilio, pronto se convencerá que tal táctica no habrá de acarrear más que menosprecios extraños.

Y no se olviden tampoco los gobernantes, de colocarnos fuera de nuestro país agentes diplomáticos que cuiden más de sus deberes políticos y patrióticos, cuando se nos lance un insulto, y sepan en todo tiempo mantener incólume el honor de la tierra española.

Para las familias de los reservistas

Reglamento de pensiones

Para dar cumplimiento al real decreto de concesión de pensión diaria de 0.50 pesetas á las familias de los reservistas, mientras éstos permanezcan en filas, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Los mayores de los cuerpos á que se hayan incorporado ó se incorporen reservistas, cursarán con toda urgencia y por conducto regular á este ministerio dos relaciones nominales, comprendiendo en la primera todos los que sean casados, con expresión de los nombres y apellidos de sus esposas, y en la segunda los viudos con hijos, consignando los nombres de éstos y los de las personas á cuyo cargo queden.

Segundo. Las esposas ó personas encargadas de los huérfanos que se crean con derecho á estas pensiones las solicitarán de S. M. por medio de instancia en papel de pobres, expresando en ellas sus circunstancias, pueblo y provincia donde residan, parroquia en que el matrimonio se efectuó, Registro civil en que fué inscrito, Caja de recluta más inmediata al punto de su residencia por donde deseen cobrar la pensión, nombre del causante de ésta y Cuerpo en que sirve.

Cuando se trate de huérfanos se indicará además el nombre y domicilio de la persona á cuyo cargo se hallen, y el lugar y fecha de la defunción de la madre.

A estas instancias acompañarán el certificado expedido por los alcaldes constitucionales ó de barrio, según la importancia de las localidades, en el que se acredite que los recurrentes son la esposa ó el encargado de los hijos del reservista origen de la concesión, y estado de pobreza del mismo.

Tercero. Las mencionadas instancias se entregarán al jefe de la Caja de recluta por la cual los interesados deseen cobrar la pensión, si se halla en la localidad donde residen, y si no se las remitirán directamente los solicitantes ó por conducto de los alcaldes.

Dichos jefes examinarán si en las instancias ó certificados constan los datos que se exigen en las presentes instrucciones, y en caso contrario los requerirán de los alcaldes, curas párrocos y jueces municipales, cursando las solicitudes una vez obtenidos éstos, ó seguidamente si se hallan en regla, á los capitanes generales ó gobernadores militares respectivos, los cuales las remitirán á este ministerio, para la resolución que proceda, excepto en los casos en que desde luego adviertan que las instancias ó certificados no se hallan en debida forma, que las devolverán para su rectificación.

Las mencionadas pensiones se concederán en general con carácter provisional, para evitar la demora en el pago, comunicándose la resolución á las precitadas autoridades militares, enviando luego las instancias al Consejo Supremo de Guerra y Marina, el cual podrá acordar, si lo cree conveniente, que por aquellas, en sus regiones respectivas, se compruebe la legitimidad de las reclamaciones, valiéndose de los alcaldes, curas párrocos ó jueces municipales, ó que se forme expediente cuando fuese absolutamente imprescindible para justificar aquella, informando dicho cuerpo respecto del derecho á la pensión para su concesión definitiva.

Cuarto. Las falsedades cometidas en los expedientes con el propósito de defraudar los intereses del Estado, se perseguirán criminalmente.

Quinto. El pago de las pensiones se verificará á los interesados ó sus representantes, en el local de las oficinas de la Caja de recluta designada á tal efecto, bastando para acreditar el derecho á la pensión de cada mes el haber cobrado el anterior: cuando se haga por medio de apoderado, éste certificará, bajo su responsabilidad, la existencia de su poderdante, haciéndolo constar el día de su pago en una relación que se conservará en la repetida oficina.

El traslado personal de la orden de concesión servirá de justificante para el pago de la primera pensión.

Sexto. Las citadas pensiones se continuarán abonando á las personas á quienes hubieran sido otorgadas, aun cuando sus respectivos causantes hubieran fallecido, hasta tanto que les sea señalada la del Estado á que tengan derecho por la defunción de aquellos, con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes.

Séptimo. Por lo que respecta á las fami-

lias de reservistas, que por razón de las causas del fallecimiento de éstos carezcan de derecho á pensión del Estado, según lo establecido en la legislación vigente, continuarán, asimismo, percibiendo la de cincuenta céntimos de peseta diarios hasta que las Cortes tomen un acuerdo acerca del particular.

Octavo. Los jefes de Caja de recluta procurarán, por todos los medios posibles, la identificación de las personas á las cuales se entregue el importe de las pensiones, siendo de la mayor importancia, sobre todo el primer mes en que los interesados se presenten al cobro, el cumplimiento de este requisito.

Oportunamente se determinará lo necesario en cuanto á la reclamación de fondos, que los citados jefes habrán de formalizar para atender al pago de las precitadas pensiones.

Sección literaria

RÁPIDA

REFLEXIONES

Retiramos la Rápida que sobre la blasfemia prometimos á nuestros lectores en números anteriores, para el próximo, ante el dolor que embarga nuestra alma de españoles.

Tristes son los acontecimientos que se desarrollan al otro lado del Mediterráneo, pero llenan el alma de amargura sin igual; los que unos cuantos verdugos de la Patria han cometido en la ciudad de Barcelona.

¿Por qué no hemos de recriminar con toda nuestra alma esos hechos, que ya son reprimidos por toda la prensa extranjera y que darán lugar á que confundiendo al individuo con la familia se apliquen á los españoles vejatorios calificativos?

Nó, les decimos muy alto á todas las naciones, los españoles tienen como distintivo de su carácter la nobleza, y precisamente por ser tan nobles han sido arrastrados por espíritus degradados á la rebeldía y si han apunhalado algunos obreros el corazón de su madre Patria en la Ciudad Condal, la han hecho atrastrados por las doctrinas de aquellos que han encontrado un flón halagando sus pasiones, y les han enseñado doctrinas materialistas que les han seducido á pisotear el honor por no perder un pedazo de pan.

Si tranquilamente reflexionan esos espíritus mezquinos el mal que hacen á tantos desgraciados, convirtiéndolos en rabiosos acratas los que hubieran sido tranquilos ciudadanos, en encarnizados enemigos de la religión cristiana, los que se abrazarían á sus doctrinas como lenitivo en sus trabajos, en crudos materialistas los que hubieran estimado su alma como la parte más noble de su ser; á buen seguro que su conciencia les recriminará de modo atroz.

Más no hay que temer que su conciencia les moleste, la tienen ya muy encallecida, ha sido viciada por el engaño y no es fácil que despierte de ese mortífero letargo, por desgracia suya.

El obrero español es pacífico por naturaleza, es amante de su familia, sabe muy bien, si no es engañado, cuáles son sus amigos; y si en ocasiones como ésta, no se ha portado como buen patriota ha sido por las falsas doctrinas socialistas, que no nos cansaremos de repetir son la causa de todos sus males.

¿Cómo el pobre é industrioso trabajador vá á atacar y destruir sus propias riquezas, como ha hecho en el Asilo de ancianos de Barcelona, cuando sabe que si no tiene lo bastante para alimentar su cuerpo en los últimos días de su vida allí, en aquel lugar de caridad será satisfecho?

¿Cómo vá á maltratar á aquellas pobres mujeres, que le han de asistir cual hijas carinosas, cuando desamparado empieza á caminar por el ocaso de la vida?

Esto no es posible, no se explica más que en virtud de un alucinamiento.

Es español y por tanto su nobleza no puede guiarle á tales atropellos.

Ha sido engañado por esos falsos redentores, que han encontrado lucrativa su mal-

dita industria, por eso no debemos cargar toda la responsabilidad sobre el brazo que lleva la tea incendiaria, sino sobre la inteligencia de los que inclinan la voluntad, con falsas razones al mal.

Los bribones descubiertos

Pensé dejar el género cansado ya de fábulas; pero un amigo íntimo que es en verdad un camandulista me ha dicho que en su círculo disfrutaban comentándolas y han de sentir muchísimo la supresión tiránica de páginas históricas que á veces son cantáridas.

No sé el tiempo ni el país, por vida mía, en donde ocurriría, lo que voy á contar; pero sí apunto, ¡oh mi lector querido!

que la cosa ha ocurrido cual la voy á decir punto por punto. En el país de mi cuento hubo unos comerciantes que el cinismo tomaban por talento y en que gritaban más los más tunantes.

Esto de prosperar con malas artes por desgracia se mira en muchas partes. Unos daban escasa la medida

y otros muchos cifraban su esperanza en que indujese á error la fementida aguja que era el fiel de la balanza, y así por varios modos

al pesar ó al medir robaban todos; todos los de mi cuento es lo que digo, pues he de confesar con mucho gusto que hubo también amigos de lo justo y de ello, con placer, yo soy testigo.

Pero vamos al caso: Hubo uno de vergüenza tan escaso que creyendo el oficio una prebenda un día cerró la tienda, día para otros aciago, y diciendo: No pago alzose con el santo y con la ofrenda.

Caso tan inaudito obligó á incautos mil á alzar el grito; pero el tiempo pasó, calló la gente y se quedó tranquilo el imprudente, que vino al fin á caer en el garlito por haber cometido otro delito.

Quien lo llevó al juzgado era un censor honrado que supo arrebatár á otros tunantes la máscara de honrados comerciantes.

¡Esta es la nuestra—algunos se dijeron y al censor persiguieron, quedando demostrado

que es para ellos delito ser honrado. —¿Persigues á tan digno compañero? nos hemos de vengar, todos gritaron, y con semblante fiero

venganza y destrucción todos juraron. —¡Locos! dijo el censor, de la venganza vereis evaporada la esperanza.

¿No veis que dais señales de ser del castigado los iguales?

¿No me he de reir de veros altaneros cuando os llamais sus dignos compañeros?

¿Qué pudiera decir ni aun el más diestro en desprestigio vuestro?

Mi profundo desprecio no os asombre, vosotros mismos os aplicais el nombre que mejor se acomoda á vuestras mañas; el furor que corroe vuestras entrañas y el odio que abrigais os han vendido, os habeis retratado con tan gran parecido,

que nadie de quién sois habrá dudado.

Este apólogo, fábula ó conseja tiene una moraleja, que sin duda el lector ha adivinado, y es que enseña la oreja

el bribón, aunque esté muy disfrazado, y por mucho que sea su cinismo y su maldad sea mucha

vencido habrá de ser en toda lucha, pues que trabaja al fin contra sí mismo.

(De El Defensor del Asegurado, de Barcelona.)

LA CARIDAD

A pesar de la decadencia del verdadero espíritu de la ley mosaica, en el seno del pueblo hebreo, conservaba aún la civilización judía preciosos vestigios de su divino origen. Así, era uso en casi todos los festines suntuosos, tener una mesa para los pobres.

Las tradiciones de hospitalidad que ascendían hasta los patriarcas, habían sobrevivido a todas las revoluciones. Tobías, cautivo en las riberas de Babilonia, llamaba a su mesa a sus hermanos indigentes. En Judea, la agricultura y la vida pastoril, eran casi los dos únicos medios de proporcionarse lo necesario para la vida, quedando, por tanto, la clase media reducida a la indigencia crónica. He aquí por qué se encuentran frecuentemente en el evangelio esta numeración de «pobres, tullidos, cojos y ciegos». El Divino Maestro, tomando de las costumbres y de los usos nacionales dos admirables parábolas, resuelve en una, con el principio nuevo de la caridad, la cuestión del pauperismo: este problema que ha desconcertado a todos los legisladores humanos y que en el día conmueve las sociedades incrédulas. Sin comprometer el derecho imprescindible e inviolable de la propiedad, abre a la indigencia tesoros inagotables. «Afortunados seréis, dice el Señor, por haber dado a quien no puede compensaros, porque se encargará el mismo Dios de su deuda, y os recompensará en la resurrección de los justos.» Tal es el contrato que propone Jesucristo a la avaricia, a la riqueza egoísta y sin entrañas. Empeño esencialmente voluntario, cuyo registro no se verificará en este mundo, cuyo juez será sólo Dios, cuya penalidad se remite a más allá de los límites de esta vida. Pero ¿quién es este legislador para estipular así, con condiciones que exceden al poder humano? El racionalismo moderno obraría con prudencia estudiando atentamente esta palabra evangélica. Jesucristo asume la responsabilidad de pagar centuplicadas todas las deudas de reconocimiento, contraídas por el pauperismo insolvente; y esta promesa ha cambiado la paz del mundo. Si hay en nuestros días un fenómeno que atraiga todas las miradas, es seguramente el de la caridad cristiana, libre, espontánea, perseverante, multiplicando la adhesión en proporción de la miseria, sosteniendo los sacrificios a nivel de los padecimientos, y honrándose en socorrer, en la persona de los pobres, a los representantes de que se ha constituido fiador el mismo Jesucristo. Ciertamente que para ejercer semejante influencia, para dominar de esta suerte el interés y acrecentar la caridad en una tierra que había secado y esterilizado la sed de oro, era preciso ser más que un sabio, más que un filósofo, más que un genio; era preciso ser Dios. Jesucristo ofrece como modelo y tipo supremo de la caridad humana, la caridad del mismo Dios. Dios es el verdadero Padre de familias que prepara desde el umbral del Edén, el banquete a que convida a todas las naciones. Desde luego fué convidado el pueblo judío, pero cuando llegó la hora desdeñó tal honor este convidado privilegiado, 'absorto por el amor al lucro y a las preocupaciones de la codicia. Entonces salieron del recinto del judaísmo los predicadores del Evangelio; salvaron la muralla de separación que los escribas habían levantado; recorrieron el universo, y con suave y benéfica violencia impelieron a las almas a sentarse al banquete divino de la caridad cristiana. Si es cierto que la caridad es una fuente inagotable que brota del seno de la Iglesia, también es indudable que esa caridad lleva tras sí la nota de la persecución.

Sebastián Vitori, pbro.

El Canal del Henares

Pocas palabras, pues menos aún son necesarias para destruir la burda y maliciosa argumentación de La Crónica. Que hable de mala fé, nos parece muy natural en el colega que nunca lo hizo de otro modo. Que habla torpemente, también es cosa a la que nos tiene muy acostumbrados. Para nosotros, sería hocjornoso recibir un varapalo por ir contra la verdad. Para La Crónica, tan acostumbrada a ello, parece que es motivo de satisfacción. Con argumentación falsa, pues pretende sacar partido de una nebulosa que parece referirse al arreglo posterior de las compuertas, hecho falso de toda falsedad, trata de hacer creer que

Los sucesos de Melilla



Una avanzada de caballería



Instalando un campamento en Rostro-gordo

antes pasaba agua y ahora no y que esto es debido a un hecho posterior que no aclara, por la sencilla razón de que no existe más que en la imaginación del autor del suelto que a falta (como siempre) de argumento sano, recurrió a la invención y a la perfidia.

Pero ¿no sabe La Crónica que las citadas compuertas fueron precintadas y que continúan con el precinto? Pues si lo sabe, ¿de dónde ni cómo sostener que es posible el arreglo de las mismas, sin romper ó destruir el mencionado precinto? ¿Es que La Crónica tiene el talento ó habilidad suficientes para realizar esta obra, hallándose como se hallan las tantas veces dichas compuertas precintadas y por lo tanto inamovibles?

¿Quién ha negado ni aun siquiera discutido ni puesto en duda que ante la razón suprema de la salud pública, no debe supeditarse a esta todo, pero absolutamente todo? ¿Quién ha pretendido del mismo modo negar el preferente derecho que tienen las acequias del soto de Aldovea y Veliila de San Antonio a un metro y medio cúbico de agua aproximadamente? ¿Quién puede poner en duda que el sobrante después de cubiertas estas dotaciones es de derecho del Canal?

Dice La Crónica que su suelto nos ha sacado de nuestras casillas. Está completamente en un error nuestro colega; es muy poca cosa para producirnos ese efecto, hace falta mucho, muchísimo más.

Otro lamentable error, consecuencia de lo mal informada que suele estar siempre La Crónica, es el de que LA UNION está íntimamente ligada al propietario. No es verdad, no hay tal propietario.

Además, al pretender sostener que si hoy no lleva agua el Canal es debido a la visita girada por un Ingeniero de la división Hidrológica del Tajo, infiere grave ofensa al funcionario y autoridades que cerraron y precintaron las compuertas, pues una de dos, ó se realizó mal la operación dejando paso a las aguas ó se faltó a la verdad al sostener que las compuertas se hallaban inservibles ó poco menos.

Aquí se ve pues, que hay algo oculto, algo que no es el derecho de los regantes, de Aldovea y campos de Mejorada, ni el interés que pueda inspirar la salud pública, pues repetimos que llevándose toda el agua del río una industria que tiene la entrada y salida de dicho líquido antes y después de los desagües de las inundicias de Guadalajara mal puede atenderse a la higiene y mal pueden limpiarse los embalses de materias fecales.

Esta es la verdad, tal cual nosotros la decimos siempre, sin que neguemos el interés que nos inspiran la empresa del Canal y los pobres huertanos que con sus aguas fertilizaban sus humildes cosechas y la salud pública, de la que pretende erigirse en campeón La Crónica, siendo así que es su mayor enemigo y enemigo encubierto por favorecer intereses particulares, y esto no se atrevería el colega a sostenerlo con la franqueza con que nosotros hacemos las anteriores manifestaciones.

La falsa templanza del colega está justificada y ya la conocemos; es un argumento, cuando se ve obligada a sucumbir, pues de tener siquiera un átomo de razón, dada su soberbia, gallearía según frase suya y se pondría irresistible.

La mejor prueba de todo son sus mismos argumentos; son tan fútiles que por sí solos se destruyen; son tan falsos, que a nadie pueden convencer.

El suelto del núm. 1.694 del colega demuestra una vez más la mala fé y el Don Claro que lo firma nos parece de lo más turbio que puede imaginarse. Con su chistosa cháchara nada demuestra en contra de lo afirmado por LA UNION, pues se atiene para afirmar, al dicho de unas mujeres, resultando por tanto, que no ha visto nada.

El suelto casi parece un comunicado, si bien ese Don Claro no ha tenido el valor de estampar su firma debajo de él para no exponerse al más espantoso ridículo.

Nos alegramos mucho de que La Crónica tenga plétora de servidores si bien lamenta-

mos que los hechos demuestren que lo hacen muy mal.

En cuanto a que nos hallamos mucho más altos que el colega y somos siempre veraces es cosa por todos descontada. Por esa razón no insistimos.

Se vé y basta.

Aquellos vientos....

Están muy recientes aún los horribles y vandálicos sucesos desarrollados en Cataluña y demasiado abrumado nuestro corazón por la amargura y el desconsuelo que tales barbaries han llevado a todas las conciencias honradas para que nos decidamos hoy a entrar en un examen detenido de esa explosión de odios y crímenes que han llenado de dolor a toda España.

Día llegará en que, más sosegado el ánimo y algo apartada ya de nosotros esa visión de sangre y de fuego que, como espantosa pesadilla, nos acompaña y persigue en todas partes, consignemos por escrito nuestras impresiones y juicios sobre esa gran infamia de los actuales revolucionarios españoles, para la que la Historia no tendrá jamás anatemas y execraciones bastantes.

Por hoy nos limitaremos a decir que lo ocurrido en Cataluña no ha sido en definitiva más que el fruto natural y la lógica consecuencia de las demagógicas, subversivas y criminales predicaciones de los enemigos de la religión y de la sociedad en sus frecuentes mítins y continuas propagandas.

Para sostener y afirmar, como algunos afirman y sostienen, que el último movimiento revolucionario de Cataluña, ha sido un movimiento espontáneo del pueblo, preciso es dar al olvido más absoluto y completo aquellas propagandas de la prensa del trust, contra el proyecto de ley de represión del terrorismo, aquellos casi cotidianos mítins de los bloquistas contra la religión, las órdenes religiosas y la enseñanza cristiana, y sobre todo y ante todo, aquellas incendiarias excitaciones del gran santón del radicalismo español, D. Alejandro Lerroux, contra todo lo que constituye la base, el principio y fundamento del orden social.

«Entrad a saco en la civilización decadente y miserable de estos tiempos sin ventura; destruid sus templos, acabad con sus dioses, alzad el velo de las novicias...»

Esto escribía Lerroux en 1.º de Septiembre de 1906; y, efectivamente, se ha entrado a saco, hánse destruido muchos templos y se ha alzado el velo y se ha injuriado sacrilegamente a las místicas esposas del Señor.

«Penetrad en los Registros de la propiedad—proseguía diciendo el gran demagogo—haced hogueras con sus papeles para que el fuego purifique la infame organización social.» Y el populacho, dócil a la voz de su maestro, ha hecho cuanto ha podido para realizar sus fatídicas enseñanzas.

Seguid, seguid... No os detengáis ni ante los sepulcros ni ante los altares... Y los sepulcros han sido abiertos y profanados sus cadáveres, paseados en procesión maçabra por las ramblas de Barcelona.

«Muehachos;—clamaba Lerroux—haced saltar todo eso como podais, como en Francia ó como en Rusia... Luchad, matad, morid.»

Tal ha sido el programa al pie de la letra desarrollado estos días en Cataluña.

Y qué otra cosa podía esperarse más tarde ó más temprano de turbas a quienes un día y otro día se les enseña y predica ta-

les doctrinas? De la siembra maldita de aquellos vientos de destrucción y matanza, de criminales odios y anárquicas ideas ¿qué podía salir sino estas tempestades de robos, saqueos, asesinatos, incendios y vandálicas hazañas de toda especie?

(De El Noticiero de Zaragoza.)

NOTAS AGRÍCOLAS

El crédito agrícola en España

El crédito, palanca potentísima de la civilización y del progreso, va fecundizando todos los elementos de la producción, promoviendo de un modo extraordinario su desarrollo, mientras que la agricultura no aprovecha, por lo que a España se refiere, los beneficios que indudablemente le reportaría una adecuada, persistente y general aplicación del mismo al desarrollo y robustez de los elementos de la producción agrícola.

Es más de lamentar esta defeción en cuanto que la agricultura tiene necesidad de recurrir al mismo con frecuencia, necesidad de que se aproveche la usura; pero hay que tener en cuenta que a su implantación se oponen serias dificultades y una de las principales es la falta de instrucción y educación, y como consecuencia, los arcaicos prejuicios arraigados todavía entre la clase agricultora.

Con el advenimiento de la Edad moderna fueron apareciendo las instituciones de crédito, alcanzando ya en el xviii, pero especialmente en el xix, un extraordinario desarrollo, de que sólo supieron aprovecharse el comercio y la industria, en tanto que los agricultores continuaron fijando lo que podríamos llamar su ideal económico en amontonar dinero, guardando estérilmente en sus arcas puñados de oro, que sólo servían para alegrar con su brillo su mirada codiciosa. Instituciones hubo, sin embargo, como los Pósitos en España, los Monti Frumentarii en Italia y en Portugal los Ceiheiros comunes, que llenaron alguno de los fines del crédito agrícola, aunque con carácter más bien benéfico que económico.

Desde mitad del siglo pasado hacia acá mientras Raiffeisen y Schulae en Alemania, Wollemborg y Luzzati en Italia, y otros propagandistas beneméritos fundaban y extendían por doquiera institutos de créditos más ó menos apropiados a las necesidades de la industria agrícola, siguiendo inmediatamente a estos esfuerzos de la iniciativa privada la reglamentación oficial; en España, perdida aquella virtud del ahorro, aunque mal entendido, de la que sólo quedan raros ejemplares, y sin haber podido ó sabido organizar el crédito en condiciones tales que pudiera satisfacer cumplidamente las necesidades de la clase agrícola, ésta tiene que vivir al día, expuesta a su cumbir ó cuando menos a pasar penalidades sin cuento, tan pronto como sobrevenga una crisis agraria con carácter grave y persistente.

Es, pues, de imperiosa necesidad la pronta organización del crédito agrícola, ya que aún cuando no somos de los que creemos que el crédito tenga la milagrosa virtud de crear capitales, comprendemos, sin embargo, los grandes é inculcables beneficios que proporciona. El crédito es la idea del movimiento aplicado al capital. La vida activa, casi vertiginosa de nuestros tiempos no tolera que sea condenado a estéril estabilidad ningún elemento de la producción. El estado de inercia significa un retroceso y una pérdida de fuerzas. El crédito, pues, que representa la movilización de las riquezas, es una palanca de gran potencia impulsora de fecundas y prodigiosas energías.

Aunque se ha intentado hacer alguna cosa en nuestra patria respecto a crédito agrícola, nada ó casi nada ha pasado de ser intentos malogrados. En las esferas oficiales un proyecto de ley tan notable como el del Sr. Montero Ríos ha pasado a la categoría de los papeles viejos, y la misma suerte ha cabido a la hermosa y patriótica proposición de D. Trifino Gamazo y al proyecto no tan afortunado del Sr. Sánchez de Toca, para venir a parar, después de tan nobles como desgraciados intentos, a las recientes leyes de 23 y 28 de Enero de 1906, la primera reorganizando los Pósitos, y la segunda creando los Sindicatos agrícolas que, pretendiendo hacer mucho, han resultado casi del todo ineficaces.

A la iniciativa particular se ha debido la creación de algunos Bancos, Cajas rurales y Sindicatos, pero como todo ha quedado reducido a esfuerzos aislados, no han tenido tales iniciativas la virtualidad y consistencia que era de desear para crear una organización perfecta y general, que llegase a resolver el árduo problema del crédito aplicado a las necesidades agrícolas. Es tanto más digno de merecer especial atención este hecho, en cuanto se considera, y preciso es reconocerlo que los particulares han de ser quienes han de dar el primer paso, pues el principio de la escuela histórica que afirma que el hecho es anterior al derecho, ha tenido aplicación constante por lo que al crédito agrícola se refiere; de tal manera que en todas partes a su reglamentación por los poderes públicos han precedido los esfuerzos de la iniciativa privada, y creo que sea precisamente España la que venga a dar un mentís a este principio.

Ahora bien; una reforma de trascendencia, como la perfecta organización del crédito agrícola es difícil establecer de una vez, y para edificarla sobre fundamentos sólidos y duraderos, su implantación debe llevarse a cabo por etapas sucesivas, a fin de hacer menos brusca la transición; es preciso, pues, arbitrar un medio que nos conduzca poco a poco é insensiblemente a la definitiva organización del crédito agrícola.

Este medio se encontraría seguramente en el establecimiento de almacenes ó depósitos de productos de la tierra, en las cajas de ahorros y préstamos y en otras instituciones,—que estudiaremos en artículos sucesivos,—que resolviendo parcialmente el crédito, iniciando en

El a los agricultores y dándoles a conocer sus beneficios, nos llevarían de la mano a un completo y perfecto desarrollo ulterior.

Antonio Forn.

En Valencia se celebrará un concurso de monografías sobre cultivos del arroz y del olivo, su elaboración y consumo, versando sobre los siguientes temas:

1.º Cultivo del arroz en la región de Levante.—Variedades más empleadas actualmente, medios para evitar su degeneración y estudio de las que pueden introducirse para reemplazarlas ventajosamente.—Empleo racional de los abonos.—Procedimientos de cultivo.—Accidentes y enfermedades que pueden afectar a esta planta durante su vegetación y agentes que perjudican al grano después de recolectado. Gastos de producción del arroz.—Rendimientos.—Precios del arroz.—Asociaciones de productores.—Elaboración del arroz por las mismas.—El consumo del arroz.—Medios para fomentarlos.—Aplicaciones del grano y de la paja.—Procedimientos para facilitar la penetración y empleo del arroz en España.—Los transportes.—Exportación del arroz.—Los mercados consumidores y circunstancias que afectan al comercio del grano producido en España en relación con los mismos.

2.º Cultivo del olivo en secano y en regadío.—Estudio de las variedades más productivas en relación con los terrenos y altitudes.—Selección de variedades y métodos prácticos de sustituir por el olivo, la vid y el naranjo. Aspecto económico de la producción y exportación del aceite de olivas.—Estudio de los mercados consumidores y de la competencia comercial de otros aceites vegetales.—Estudio de las plagas que actualmente invaden al olivo y de sus remedios.

La Asociación General de Ganaderos del Reino ha publicado una interesante circular poniendo de manifiesto la fecunda y utilísima labor que aquel organismo desempeña y los proyectos que trata de desenvolver, todos a cual más interesantes: Sociedad para el abastecimiento de carnes; defensa arancelaria y estadística pecuaria, venta de lanas y otras interesantes iniciativas que deben despertar la simpatía y adhesión de los ganaderos españoles.

En el periodo comprendido entre mediados de Septiembre y principios de Octubre del año actual se celebrará en Valencia una Asamblea de repoblación forestal, a la cual colaborarán gran número de ingenieros de montes y otras personalidades competentes en la materia.

El señor Janssen, banquero de París, ha hecho un legado de 250.000 francos al *Louving-Club*, para que, según la voluntad del testador, se empleen en el desarrollo de la repoblación forestal, emprendida por aquella sociedad, por medio de compra de montes, de terrenos propios para la repoblación, en operaciones de este carácter y otras semejantes, como la reconstrucción y mejora de praderas y pastizales.

Merece un aplauso sincero este entusiasta forestal, y el deseo de que sirva de ejemplo que imitar en todos los países necesitados de tal restauración.

En Toledo se celebrará durante las próximas fiestas y ferias una Exposición de maquinaria agrícola, productos y abonos, organizada por la Cámara Agrícola de aquella capital. El Consejo provincial de Agricultura costeará los análisis, contribuirá con un premio de 1.000 pesetas y se propone adquirir por valor de 10.000, cuanto menos, maquinaria para sus campos de demostración, siempre que lo que se presente reúna las condiciones técnicas y de utilidad que son indispensables.

También se propone el mismo organismo adquirir abonos y establecer un almacén de ellos para facilitarlos a precios económicos a los labradores de la provincia.

A las innumerables enfermedades y parásitos que devastan los viñedos, tenemos que agregar una más, recientemente descubierta en algunos puntos de Francia. Se denomina *hierba tora* u *ovobanca*, y debe su nombre a lo carnoso de su tallo, cubierto de escamas blanquecinas y enteramente oculto por la tierra. Solo aparecen en la superficie dos flores dispuestas en corimbo de vivo azul.

Esta planta desenvuelve sus chupadores en forma acodada y se adhieren a la vid, produciéndole terribles daños, hasta el punto de causar la muerte a las cepas.

Se ha abierto una información técnica para descubrir los medios de combatirla, pero en tanto que el juicio sea emitido, se recomiendan las labores profundas que extraigan los tallos enterrados y quemarlos después.

Se acaba de descubrir en Nicaragua una planta cargada de electricidad.

Cuando se toca la planta con la mano desnuda se nota un choque parecido al que produce una batería.

Su influencia sobre la aguja magnética se deja sentir a seis metros de distancia y aumenta a medida que se aproxima.

Una brújula colocada en el centro de un ramillete de esta planta emprende un movimiento giratorio perpétuo.

La intensidad del fenómeno aumenta y disminuye en el día, obteniéndose el máximo a las dos de la tarde, pero la planta no llega nunca a perder por completo su potencia eléctrica.

El señor conde de Arcentales ha establecido en Madrid una Granja-asilo destinada a procurar un porvenir honrado a los niños abandonados y a tantos *golfo*s que hacen vida de arroyo.

La instalación de la Granja es completa, hallándose los educandos rodeados de todo género de comodidades y con todos los instrumentos precisos para el completo conocimiento de cuanto concierne a la enseñanza agrícola.

Notas políticas

Hablando recientemente con el Sr. Cambó en el hotel Cécil de Londres, hizo las siguientes manifestaciones:

—¿Mi juicio sobre lo de Barcelona? Aun no lo tengo. Antes de formar juicio necesito tener informaciones sobre lo que allí ha sucedido. El domingo, 25 de Julio, todo estaba tranquilo en la ciudad Condal. Los sucesos de que hablan los periódicos se han desarrollado después.

—¿Sobre lo de Marruecos? A mí, personalmente, no me cabe duda de que el Gobierno ha procedido bien enviando una expedición a Melilla para castigar el atropello de las cábilas. Es indudable que el señor Maura ha hecho cuanto ha podido por retrasar la expedición. No ha visto nunca con buenos ojos la contingencia de una campaña en Marruecos. En eso, a mi juicio, se equivocaba, porque la expedición era inevitable, a menos de renunciar a todo porvenir nacional allende el Estrecho. Al mismo tiempo reconozco que España, y mucho menos Cataluña, no sentían la cuestión de Marruecos.

—¿...? —Sí, desde luego, el motivo inmediato del alzamiento ha sido la llamada de los reservistas; pero el alzamiento habría sido imposible sin la perfecta organización de los anarquistas en Barcelona.

—¿...? —Yo creo que los culpables han sido los anarquistas. Probablemente habrán arrastrado a otros elementos, en vista de que el momento les era favorable; pero la iniciativa, probablemente ha sido suya.

—¿...? —De su organización no se sabe sino que es tan perfecta como misteriosa. Cada asociación obrera de resistencia tiene un delegado secreto, que hace lo que quiere con los asociados. Estos delegados son frecuentemente reemplazados; pero nadie sabe quiénes son ni en donde se reúnen para tomar acuerdos. Pero claro está que, tratándose de organización tan misteriosa, lo que de ella se diga son meros rumores y conjeturas.

—¿...? —¿Qué sé yo! Esta semana trágica ha transformado de arriba abajo los términos de la política catalana. Lo que ahora me interesa principalmente no es el número de muertos y heridos ni el de edificios arrasados, sino el estado general de los espíritus y los sentimientos dominantes. Sólo cuando me ponga en contacto con ellos podré anunciar futuras actitudes.

—¿...? —Horrible, horrible todo ello! Ello ocurre en el preciso momento en que toda España empezaba a encaminarse a rumbos mejores, cuando se empezaba a moralizar y a organizar la administración pública, cuando se emprendían seriamente estudios superiores, cuando se organizaba un verdadero Estado Mayor militar, cuando aprendían nuestros industriales los secretos de la exportación, cuando preparábamos la municipalización de servicios al amparo de la Administración local, cuando se organizaba una policía seria, europea... Pasarán varios meses antes de que se pueda empezar de nuevo.

—¿...? —No; yo creo que Maura tiene que continuar. Lo conveniente es que hubiera seguido en el Poder durante varios años, hasta que hubieran surgido nuevas organizaciones políticas fuertes. El señor Maura ha sido un hombre de optimismo y de fe. Me temo que estos sucesos le hagan caer en un pesimismo tan extremo como la fé que le animaba y le hacía continuar en el Poder, a despecho de sus bien conocidos deseos de reposo. En este caso no puedo prever de qué manera se desarrollará la política general española.

—¿...? —Eso es; ante todo he de volver a Barcelona para enterarme de lo que haya sucedido.

Ayuntamientos

Consumos

De conformidad con lo que preceptúan los artículos 258 y siguientes, del vigente reglamento de Consumos, los Ayuntamientos y Juntas de asociados, deben acordar la adopción de medios para hacer efectivo a la Hacienda el próximo cupo del impuesto de Consumos, que pueden ser por administración municipal, conciertos gremiales, arriendo a venta libre de las especies gravadas, arriendo con la exclusiva o repartimiento vecinal.

Sea cualquiera el medio adoptado, los Ayuntamientos deben ponerlo en conocimiento de la Administración de Hacienda, remitiendo a la misma durante la segunda quincena de Septiembre, una certificación liberal del acta de la sesión correspondiente.

Gastos carcelarios

Por circular del Gobierno civil de provincia, inserta en el «Boletín oficial», número 96, se interesa de los señores Alcaldes, de las cabezas de partido la confección del presupuesto de gastos e ingresos de la cárcel de los mismos; convocando a los representantes de los pueblos respectivos para su discusión y aprobación,

de conformidad con lo que determina el Real decreto de 11 de Marzo de 1886.

Dichos presupuestos deberán remitirse a la aprobación del Gobierno civil para el día 15 de Septiembre próximo.

NOTICIAS

El actuario Sr. Ruiz, muerto días pasados por las turbas sediciosas en Sabadell, (Cataluña) no es, como por error de información se dijo, el Escribano de actuaciones de Cifuentes D. Rogelio Ruiz, quien, afortunadamente, goza de buena salud.

Lo celebramos.

El jueves último dejó de existir en esta ciudad el Sr. D. Rafael Moragón, primer teniente de Caballería, retirado.

Descanse en paz y reciba su apreciable familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

El médico primero de esta Maestranza de Ingenieros, D. Cándido Herreros Lacaña, ha sido destinado a prestar sus servicios al Hospital de la Misericordia de Málaga, establecido recientemente para la curación de heridos y enfermos procedentes del ejército de operaciones en Melilla.

Títular vacante

Desde primero de Octubre próximo, estará vacante la plaza de Médico titular de Campillo de Dueñas y su anejo La Yunta, con la dotación anual de 2.750 pesetas, que los respectivos Ayuntamientos pagarán cada un año en el domicilio del agraciado, en los primeros quince días de Octubre.

Los dos pueblos distan entre sí unos cuatro kilómetros de buen camino.

Le ha sido concedido un mes de licencia, por enfermo, a nuestro estimado amigo D. Félix de Hita y Abeille, Jefe de negociado de tercera clase, Inspector de Hacienda de Albacete.

Ha sido nombrado Juez de primera instancia e instrucción de Molina de Aragón, D. José Enriquez de Salamanca y Danvila.

Después de penosa enfermedad, ha dejado de existir en Molina de Aragón, el Secretario de aquel Ayuntamiento D. Saturnino Sanz, estimado amigo nuestro.

Enviamos a su familia nuestro pésame.

El lunes último falleció en esta población el Sr. D. Miguel Matamala Blandina, teniente retirado de la Guardia civil.

Enviamos a su familia nuestro sentido pésame.

Robo a un Recaudador

El Recaudador de contribuciones de la zona de Cifuentes de esta provincia D. Francisco Villaverde, y su auxiliar, fueron sorprendidos días pasados en término de Gualda por dos individuos enmascarados, armados de escopetas con las cuales les amenazaron y les exigieron que les entregasen cuanto llevaban.

Los malhechores se apoderaron del metálico que aquellos conducían, ascendente a unas 4.000 pesetas, una mula, la documentación recaudatoria y los recibos pendientes de cobro.

El Juzgado de Cifuentes instruye diligencias.

Ha sido ascendido a inspector general de primera clase, del cuerpo de Ingeniero de Montes, D. Juan Guillelmi y Coll, jefe de la sección de esta provincia.

Completamente mejorado de la enfermedad que padecía nuestro estimado amigo D. José Jiménez, inspector primero del cuerpo de vigilancia de esta capital, ha vuelto a encargarse nuevamente de su cargo y a prestar servicio en el mismo.

Lo celebramos muy de veras.

El escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Cogolludo, D. Angel Núñez, ha sido trasladado con igual cargo al de Sigüenza.

Nuevamente se expiden por el Gobierno civil de provincia, las licencias de uso de armas y de caza que se soliciten, por haber quedado sin efecto el orden de suspensión que se había dado.

Soldados heridos

Entre los diferentes soldados heridos en la campaña de Melilla, que para su curación existen en el Hospital Militar de Málaga, se encuentran los siguientes de esta provincia:

Félix Rivas Minguéz, del Batallón cazadores de Arapiles, natural de El Cubillo, con el muslo izquierdo atravesado por bala mauser, en la batalla del día 27 del pasado.

Rafael Benito Mariscal, natural de Brihuega, cabo de Las Navas; herido en la mano izquierda el mismo día.

Arnestio Sánchez Herrera, de Albares; del batallón de Llerena, también herido en igual fecha de un balazo en la cabeza.

En Madrid ha dejado de existir D. Emilio Morales de Setién, redactor de *El Correo*, é hijo de D. Carlos Morales de Setién, Delegado de Hacienda que fué de esta provincia.

La Sociedad Española de higiene ha publicado el programa de sus concursos para 1909, cuyos premios son los siguientes:

Premio Fernández Caro.—Tema: «La policía urbana en sus relaciones con la higiene». Habrá un premio de 500 pesetas y un accésit, y se podrán conceder menciones honoríficas.

Premio del marqués del Vadillo.—Tema: «La higiene, como inspiradora de las leyes: radio que alcanza». Se concederán un premio de 1.000 pesetas, un accésit y menciones honoríficas.

Premio del señor don Juan de La Cierva.—Tema: «El problema de la subsistencia.—Acción del Estado para obtener su abaratamiento en fa-

vor de las clases poco acomodadas». Un premio de 1.000 pesetas, un accésit y menciones honoríficas.

Premio Roel.—Tema primero: «La profilaxis venérea en los ejercicios de mar y tierra (cartilla escrita con sencillez)». Un premio de 500 pesetas, con título de socio corresponsal; un accésit de 250, con igual diploma y un número ilimitado de menciones honoríficas.

Tema segundo: «El alcoholismo y la criminalidad.—La descendencia de los alcohólicos.—Consejos higiénicos». Premio de 500 pesetas, con título de socio corresponsal; un accésit de 250, con igual diploma y un número ilimitado de menciones honoríficas.

Tema tercero: «El hogar jurdano.—Consejos para la construcción en Las Jurdes de viviendas sanas y baratas».

El premio consistirá en una suma de 300 pesetas y título de socio corresponsal.

Los trabajos deberán enviarse al secretario general de la sociedad, D. Mariano Belmás, (Puerta del Sol, 9, 3.º (Madrid), hasta el día 30 de Septiembre».

Ayer falleció en esta capital nuestro querido amigo D. Carmelo Baquerizo y Osona, funcionario de esta Diputación provincial.

Reciba su apreciable familia el testimonio de nuestro más profundo pesar.

Audiencia provincial

Señalamientos de juicios orales para la próxima semana:

Día 21.—Del Juzgado de Sigüenza, contra Santos Martínez, por hurto; ponente Sr. Presidente, abogado Sr. Quijada, procurador Sr. Valles.

El mismo día.—Del Juzgado de Guadalajara, contra Federico Fresco, por estafa y uso de nombre supuesto; p. Sr. presidente, a. Sr. Sacristán, p. Sr. Ayuso.

Día 25.—Del Juzgado de Sacedón, contra Clea Saceda, por estafa; p. Sr. Baranda, a. señor Bravo, p. Sr. Ayuso.

Los bancos de la plaza del conde de Romanones son insuficientes para el numeroso público que asiste a ese sitio por la noche.

¿No podría el Sr. Alcalde aumentar el número de estos, sujetando los de hierro ó multando a los se que ocupan en trasladarlos?

El martes pasado salió para Melilla el capitán de Ingenieros, de este Parque Aerostático, don Emilio Herrera, destinado al campo de operaciones, a instancia suya.

Los excedentes de cupo de 1908

De los 6.000 excedente de cupo del reemplazo de 1908, llamados a filas, corresponden 71 a la zona de esta capital, que deberán incorporarse a sus respectivos cuerpos, según la R. O. publicada a dicho fin.

Venta de una casa

Se vende la situada en esta población, calle de San Bertolomé, núm. 3 antiguo y 4 moderno, que consta de sótano, piso bajo, principal y cámaras.

La venta se hace al contado ó a plazos. Del precio y demás condiciones, darán razón en la Administración de este periódico.

Academia general de estudios superiores

Se abren cursos de verano para las facultades de Derecho, preparatoria de Medicina y Farmacia y Magisterio, grado superior.

Continuará la preparación especial para el ingreso en la próxima convocatoria de Correos.

El día 15 de Junio se inauguran las clases de 2.º y 3.º grupos para la convocatoria de Telégrafos.

Director: D. José Rogerio Sánchez, Catedrático del Instituto.

Mayor alta, 23.—GUADALAJARA

Elecciones

Ley electoral para diputados a Cortes y Concejales, con un repertorio alfabético que facilita su manejo, por Vivanco y San Martín, Oficiales de la Secretaría del Congreso.

Indispensable para todos los que han de intervenir en las próximas elecciones. De venta en la Administración de este periódico al precio de 1,50 pesetas.

Para hacer poner a las gallinas



Sin interrupción, aún en los peores días de invierno

Las preserva de enfermedades epidémicas. Método seguro. Gasto insignificante. Prospectos y testimonios a quien los pida. Representante en la provincia Felipe García, Amparo, 73, Guadalajara.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

ALMACEN

de hierros, ferretería y cristales

DE LA

VIUDA DE MORILLAS

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, lavabos, cuadros ESPEJOS, molduras y CRISTALES de todos los tamaños, cubiertos, MAQUINAS de trincar y embutir carne, zafras, cántaras, cribas, telas metálicas, espino artificial, PAJA DE MAIZ, herrajes y clavazón para obras, ídem para caballerías, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, palas, picos, azadones, horcas, etc.

Artículos de calefacción, APARATOS Y MATERIAL DE ELECTRICIDAD, Artículos de Molinería, ARMAS DE FUEGO, ARADOS DE VERTEDERA Y ACCESORIOS para los mismos de la MARCA R.V.C.M. y MARCA Parsons. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de hierro, plomo, zinc y metal, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de ferretería.

Se hacen y colocan cortinas-

persianas

á todas las medidas

Mayor baja, 52 y Torres, 1
Guadalajara

La Regeneración Española

SASTRERIA Y TALLERES DE CONFECCIONES

DE

Julio Serrano

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.

Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía. Se garantiza el corte y confección.

46, Toledo, 46, entresuelos.—Madrid

NADIE VENDE CON UN 25 POR 100 MAS BARATO QUE EL

Almacén de calzado

DE BARCELONA

Grandes existencias y grandes

novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas, mercería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

Nadie compre trajes hechos ni á la medida sin visitar antes la popular sastrería

La Tijera de Oro

Trajes á medida á 3 duros; pantalones á medida á 5 pesetas; pantalones de pana forrados á 4 pesetas.

Gran surtido en trajes de niño

Americanas de Alpaca á precios baratísimos; pañales, driles y paños de todas clases, un gran surtido.

A todo el que se haga un traje en esta casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la acreditada fotografía J. BLANCO de esta capital.

Trajes á medida en ocho horas

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña

Plaza Mayor, 30, Alcalá de Henares

Ezequiel Castelló

Unico centro de pianos,

á manubrio y de teclado

Por cuatro pesetas se alquila piano á manubrio desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche y el mismo precio durante once horas por la noche, siendo obligación del dueño del Centro la conducción de ida y vuelta.

Fuera de la población precios módicos.

Afinaciones y reparaciones de máquinas y teclados. Cuerdas de todas clases.

Alcalá de Henares, 11

GUADALAJARA

ANTONIO PAJARES

SASTRE

Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

NOTA DE PRECIOS

Traje de americana...	desde 40	pesetas
Gabanes última novedad...	id. 45	
Trajes de frac...	id. 130	
Idem de levita...	id. 110	
Capas...	id. 40	
Chalecos de fantasía...	id. 12'50	
Pantalones...	id. 12'50	
Uniforme de guerrera...	id. 110	
Además se admiten géneros para confeccionar trajes...	desde 25	

Mayor alta, 25.—Guadalajara

GRAMOPHONOS

Deseando poner tan agradables aparatos al alcance de todas las fortunas, hemos adquirido la representación exclusiva de las mejores fábricas, pudiendo ofrecerles garantizados por un año y á precios increíbles por lo económicas.

Gramófonos

desde 50 pesetas
á 2.750

Todos con máquina excelente que permite dar cuerda en marcha, de gran tamaño y bien decorada y excelente diafragma concierto que reproduce los sonidos con absoluta claridad y gran potencia. doble freno para graduar la velocidad del platillo, bocina de flor y agujas de las mejores marcas. Representación de los renombrados discos de la C.ª del Gramófono y Zonófono, impresonados por los mejores artistas del mundo.

DISCOS

Muestras y detalles de todo en la Administración de este periódico Mayor alta, 26 y 28, pral.